I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 15
CHIGUAYANTE, Agosto 01 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por: Francisco Ricardo Huidobro Macaya, RUT:

Arquitecto proyectista Leonardo Fasce Casanueva; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en CALLE 1 Nº 1160 y CALLE 2 Nº 450, ambos con Rol de Avalúo N°2320-1

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 6.526,42 m²**.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **2320-1** que crea **05 Lotes** denominados:

LOTE 1 con una superficie de 666,66 m2

LOTE 2 con una superficie de 789,46 m²

LOTE 3 con una superficie de 737,90 m2

LOTE 4 con una superficie de 600,64 m2

LOTE 5 con una superficie de 3.731,76 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES